



Código RAEL JA01140214  
Tel. 957 49 99 00 ext 7120  
Fax 957 769753  
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

## ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: **Ordinaria**  
Fecha: **martes, 7 de febrero de 2017**  
Hora: **10:00 h.**

## CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en primera convocatoria, o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

## ORDEN DEL DÍA

- I -

### PARTE RESOLUTIVA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

##### SECRETARÍA DEL PLENO

- 1.- Propuesta de aprobación del Borrador de Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2017.

#### ÁREA DE DESARROLLO

##### DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

- 2.- Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo, de aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Orquesta de Córdoba conforme al acuerdo de la Junta General del citado Consorcio adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2017.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

##### DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

- 3.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de cese y nombramiento de representante en el Consejo Social de la Ciudad.

## **URGENCIAS**

- II -

### **EXPEDIENTE PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **1. TOMA DE CONOCIMIENTO**

- 1.1.- Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 18/11/16 al 9/01/17.
- 1.2.- Tomar conocimiento del Escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular de cambio de representantes en las distintas Comisiones Municipales.
- 1.3.- Tomar conocimiento de los Informes de la Intervención General Municipal relativos a la segunda continuidad en la prestación del Servicio de comidas a domicilio y otro de segunda continuidad del Servicio de mantenimiento de zonas verdes públicas.
- 1.4.- Tomar conocimiento del Informe del Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera, sobre el cumplimiento de los plazos conforme a lo estipulado en el artículo 4.º de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- 1.5.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 684, de fecha 27 de enero de 2017, sobre nombramiento y cese de representantes en la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste.

#### **2. CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

- 2.1.- Comparecencia, a petición del Grupo Municipal Popular, del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Turismo, D. Pedro García.

#### **3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- 3.1.- Declaración Institucional de adhesión a la "Declaración de Córdoba sobre el derecho a la vivienda y la ciudad".

- 3.2.- Declaración Institucional sobre reconocimiento de la labor de las trabajadoras y trabajadores de CLECE.

#### **4. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES**

##### **Grupo Municipal Popular**

- 4.1.- Sobre financiación de los ayuntamientos andaluces a través del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.2.- Sobre cesión al Ministerio del Interior de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Córdoba para nueva Comisaría de Policía.

##### **Grupo Municipal Socialista**

- 4.3.- Sobre la reinversión del superávit.
- 4.4.- Sobre el abandono de los terrenos de la antigua cárcel de Fátima.

##### **Grupo Municipal Ganemos Córdoba**

- 4.5.- Sobre el refuerzo de la seguridad de la carretera N-432 y las decisiones a tomar.

##### **Grupo Municipal IU, LV-CA**

- 4.6.- Contra la pobreza energética.

##### **Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba**

- 4.7.- Sobre la movilidad sostenible mediante la dotación de las infraestructuras necesarias para incentivar el uso de vehículos eléctricos e híbridos.

##### **Grupo Municipal Mixto**

- 4.8.- Sobre la creación de itinerarios saludables y turísticos.

#### **URGENCIAS**

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, a 2 de febrero de 2017.  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.  
(firma electrónica)